



ACADEMIA CON  
RESPONSABILIDAD SOCIAL

**CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**  
ACUERDO No. CS – 05 DE 2012  
(05 de Septiembre del 2012)

POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBAN LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI, CON CIERRE A DICIEMBRE 31 DEL AÑO 2011.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI, en uso de las facultades que le confiere el literal e) del Artículo 26º del Estatuto General, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad a lo establecido en el Estatuto General, le corresponde al Consejo Superior aprobar los Estados Financieros de la Universidad Santiago de Cali.

Que con fundamento al Acuerdo CS-02 de 2007, corresponde a la Comisión Financiera en primer debate lo concerniente al análisis de los Estados Financieros de la Universidad Santiago de Cali.

Que la Comisión Financiera durante los meses de marzo a junio del año 2012 discutió informe correspondiente a los Estados Financieros definitivos a diciembre de 2011, presentados por la administración y con apego a los requisitos exigidos por la ley 222 de 1995 artículo 46º de la Rendición de Cuentas al Fin del Ejercicio y las recomendaciones de la Revisoría Fiscal, aprobando en primer debate los Estados Financieros de la Universidad Santiago de Cali.

Que en sesión del 05 de septiembre de 2012, según consta en acta CS-17, la Comisión Financiera presentó mediante ponencia motivada cada uno de lo acápite exigidos para dicha presentación.

Que una vez escuchada ponencia de la Comisión Financiera, el Consejo Superior en sesión del 05 de septiembre de 2012, aprobó en segundo debate los Estados Financieros de la Universidad Santiago de Cali, debidamente dictaminados por la Revisoría Fiscal, lo cual quedó consignado en acta CS-17 de 2012.

En orden de lo anteriormente expuesto el Consejo Superior de la universidad Santiago de Cali,





ACADEMIA CON  
RESPONSABILIDAD SOCIAL

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Aprobar los Estados Financieros de la Universidad Santiago de Cali debidamente dictaminados por la Revisoria Fiscal, con corte a Diciembre 31 de 2011, con sus notas, revelaciones correspondientes, las salvedades enunciadas en el dictamen de la Revisoria Fiscal y el informe de gestión del señor rector que hace parte integral de los Estados Financieros referidos.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Aprobar las propuestas presentadas en plenaria por parte de la Comisión Financiera que se dejaron como constancia en el acta CS-17 del 05 de septiembre de 2012.

**ARTICULO TERCERO.** Notificar al señor Rector y a la Gerencia Financiera, para los trámites exigidos por la ley.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Santiago de Cali a los cinco (5) días del mes de septiembre de dos mil doce (2012).

  
**JAVIER BARRETO MARTINEZ**  
Presidente

  
**HAMLET YESID CAICEDO GRANJA**  
Vicepresidente

  
**FORTUNATO GARCÍA WALLIS**  
Secretario General

Proyectó y revisó: Lorena Galindo Ordóñez  
Aprobó: Fortunato García Wallis

